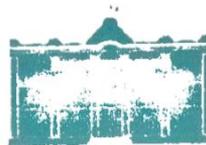




MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR
DEPARTAMENTO DE IZABAL.
GUATEMALA C.A.
1a. Calle 5-28 zona 1
El Estor, Izabal.



EL INFRASCRITO ENCARGADO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE EL MUNICIPIO DE EL ESTOR DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL.-----

CERTIFICA

Que durante el mes de **FEBRERO** del año dos mil veinticuatro, la Municipalidad de El Estor Izabal **no realizó ningún proceso de Cotización o Licitación para la adquisición de bienes utilizados para programas sociales**, al que se refiere el numeral 10 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

"La información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos."

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS 08 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

PBR. Rony Fernando Bac
Encargado de Compras y Adquisiciones
Municipalidad de El Estor Izabal



Vo.Bo. Lic. Oscar Obdulio Casasola Duque
Director Financiero
Municipalidad de El Estor Izabal



i Camino al desarrollo!